



Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

MASTER UNIVERSITARIO EN NUTRICION, TECNOLOGIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

UNIVERSIDAD

MURCIA

OTRAS UNIVERSIDADES

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

No hay menciones o especialidades definidas.
Existe el Itinerario profesional y el académico/investigador

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

60

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE VETERINARIA

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN: - Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado. - Evolución del título desde la última renovación de la acreditación. - Resumen de Cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios. - En el caso de que tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada. - Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA. - Tratamiento de los aspectos reflejados

como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación - (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0.

El Máster en Nutrición, Tecnología y Seguridad Alimentaria (NTSA) está constituido por una estructura organizativa, Comisión Académica del Máster (CA) que se reúne con regularidad para analizar información, proponer medidas de mejora del Título y llevar a cabo su seguimiento. La CA, presidida por el coordinador del Título, está formada por profesores del Título, un miembro del equipo de dirección del Centro, un representante del alumnado, un representante de empleadores (experto del ámbito profesional) y un representante del PAS. Dicha CA, en la sesión de fecha 25 de enero de 2018, nombró una Comisión de Autoevaluación, como se aconseja en la Guía proporcionada por ANECA para elaborar el Informe de Autoevaluación, constituida por los miembros de la propia CA, representantes del profesorado del Máster, de los alumnos, del Centro, del departamento, del PAS y de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia. Los miembros de la Comisión de Autoevaluación fueron los siguientes:

Coordinador: Dra. Antonia María Jiménez Monreal antoniamjimenez@um.es

Representantes del Profesorado del Máster:

Dr. Fulgencio Marín Iniesta fmarin@um.es

Dra. M^a Belén Linares Padierna blinares@um.es

Dr. Gaspar Ros Berruezo gros@um.es

Dr. Jose María Ros jmros@um.es

Dra. Ana Belén Bautista Ortín anabel@um.es

Representante del Centro: Dra. Fuensanta Hernández Ruipérez post.vet@um.es

Representante de Alumnos: Vanesa Núñez Gómez vanesa.nunez@um.es

Representante del Departamento: Dra. Magdalena Martínez Tomé mmtome@um.es

Representante de Unidad para la Calidad y PAS: María Ángeles Hernández Galera mahg@um.es

Representante de empleadores: Dra. Ana Vera Manzanares anamvera@um.es

El procedimiento de elaboración y aprobación de este informe ha sido por medio de sesiones de trabajo de la Comisión de Autoevaluación y trabajo individual de los miembros de la misma para la redacción de la memoria de autoevaluación, contando con la aportación de documentación por parte del Decanato, el Sistema de Gestión de Calidad del Centro y de la Universidad de Murcia. Inicialmente esta Comisión ha recopilado las evidencias obtenidas de distintas fuentes para posteriormente analizarlas y reflejarlas en el Informe de Autoevaluación. Para ello, la Comisión se reunió los días 12, 22, 28 de febrero. En la reunión de fecha 28 de febrero de 2018 la Comisión de Autoevaluación aprobó el presente informe.

Evolución del título desde la última renovación de la acreditación.

Desde el año 2014 que se realizó la última evaluación de renovación de acreditación, se han ido cubriendo las plazas ofertadas, incluso quedando de manifiesto una lista de espera de acceso al Máster, por lo que se aprecia una gran demanda de solicitantes. Por otro lado y teniendo en cuenta que en la última modificación de la Memoria verificada estaba incrementado el número de plazas ofertadas en la Especialidad Profesional (de 6 a 10 plazas), se ha observado que dicho cambio ha sido muy bien aceptado por el alumnado ya que se cubren todas ellas, e incluso se solicitó a Vicerrectorado de Planificación aumentar hasta 13 plazas para dicho perfil, disminuyendo las de perfil investigador (13). Además se ha aumentado el número de empresas disponibles respecto a la gran demanda de estudiantes que desean cursar el perfil profesionalizante y para aquellos que desean realizar las prácticas extracurriculares.

Resumen de Cambios introducidos en el título.

Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA.

No se han solicitado modificaciones y por tanto no se han realizado cambios en el Título.

Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación.

El informe emitido en 2014 por ANECA para la renovación de acreditación contiene dos recomendaciones sobre las que durante estos años se ha ido trabajando para mejorar:

1-Se recomienda establecer un marco que posibilite atender las necesidades de actualización docente que manifiesta el profesorado.

Hay que hacer constar que aunque no se ha elaborado un plan de formación o innovación exclusivo para profesorado de este Máster, sí se han organizado desde el Curso 2014/15 más de 20 acciones formativas organizadas desde el Centro de Formación o desde la propia Facultad, donde el profesorado del título ha participado, lo que consideramos positivo para cumplir esta recomendación de la ANECA. Además, hay que considerar la asistencia a Congresos y Jornadas científicas (nacionales e internacionales) como actividades realizadas que contribuyen en gran medida a la formación especializada del profesorado.

2-Se evidencia necesidad de mejoras con respecto a las barreras arquitectónicas y a la adecuación de infraestructuras al acceso de discapacitados.

Es evidente que la arquitectura del edificio de la Facultad de Veterinaria tiene un desnivel por cada planta, aunque cuenta con ascensores en cada uno de los desniveles y un salva-escaleras en la planta baja, por lo que el acceso a cualquier parte del edificio no es el ideal, pero posible. Una vez salvada la crisis donde las inversiones sólo han sido las urgentes por parte de la Universidad de Murcia, la Facultad de Veterinaria en la primera convocatoria de infraestructura publicada a mediados de 2016 solicitó la obra de una rampa de acceso exterior para el segundo nivel del edificio, que se

ha construido y se encuentra a falta de un salva-escaleras exterior que ha quedado para una segunda fase en la convocatoria de infraestructura de 2018.

Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la Universidad tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada con la Evidencia 0.

El Título se acreditó bajo el Programa Piloto y no se estableció en su día un plan de mejora. No obstante, se ha llevado a cabo la mejora de las recomendaciones indicadas en el Informe final de evaluación de la renovación del Título, quedando citadas en el apartado anterior. Además, hay que hacer constar que el Título sí tiene establecido su plan de mejora. Es por ello que desde el año 2014 se han realizado diversas acciones de mejora: aumentando los fondos bibliográficos, multimedia y audiovisuales; mejorando la implementación del SGIC y el grado de conocimiento del SGIC entre los grupos de interés; aumentando la oferta prácticas en empresas; realizando informes de inserción laboral por parte del COIE de la UMU; adecuando espacios docentes al EEES; implantando el curso 0 para Máster y realizando acciones formativas para PDI y PAS en tres ámbitos: TICs, coordinación horizontal y vertical de contenidos y Bioseguridad para profesorado y personal de apoyo.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se ha implantado el plan de estudios siguiendo las directrices establecidas en la última modificación de la Memoria verificada (2014), quedando reflejada en la tabla 1 las asignaturas impartidas recogidas en el plan de estudios y el profesorado implicado en dicha docencia.

Este Máster se imparte con dos orientaciones, profesional y académico/investigador. Los seis primeros módulos o materias constituyen un tronco común de materias obligatorias y optativas para todos los alumnos, aunque la orientación profesional obliga a cursar un mayor número de créditos del módulo “Gestión de calidad en la industria alimentaria”, mientras que la orientación de investigación refleja un curriculum con mayor número de créditos obligatorios en el módulo “Investigación en nutrición, tecnología y seguridad alimentaria”. Además todos los alumnos deben realizar de forma obligatoria un “Trabajo Fin de Máster” de 12 ECTS. La secuenciación de las materias se realiza según se describe en la última modificación de la Memoria verificada. Las clases se inician a principio del curso académico de acuerdo al calendario establecido en la Universidad de Murcia. Durante el primer cuatrimestre se imparten todas las asignaturas de carácter obligatorio, excepto el módulo Prácticum y el Trabajo Fin de Máster. También se imparten aquellas asignaturas que, siendo optativas en un itinerario son obligatorias en el otro itinerario. Durante los primeros meses del segundo cuatrimestre el estudiante cursa las asignaturas optativas que haya elegido para completar su plan de estudios, quedando el tiempo restante del cuatrimestre para la realización del Prácticum y el Trabajo Fin de Máster. Todo ello queda de manifiesto en el horario publicado en la web en Información general del Máster (Complementaria 01).

Además para contrastar la efectiva implantación del Título, se recurre a la Unidad de Calidad e Innovación de la Universidad de Murcia que se pone a disposición de los distintos Centros. De igual manera hay que destacar que la Facultad de Veterinaria dispone de un Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC), evaluado por ANECA y con Certificado de implantación del Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo a criterios AUDIT (E06) cuyo alcance corresponde a todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable, entre las que se encuentra la del Máster en Nutrición, Tecnología y Seguridad Alimentaria por la Universidad de Murcia. Este sistema, a través de un proceso global de medición, análisis y mejora, garantiza el progreso continuo del Sistema y, en consecuencia y como aplicación del mismo, de las titulaciones que la Facultad de Veterinaria oferta. El responsable de la aplicación del SGIC de la Facultad de Veterinaria al plan de estudios del Máster en Nutrición, Tecnología y Seguridad Alimentaria es el Coordinador del Máster apoyado por la Comisión Académica del mismo.

Así la CA recopila anualmente informes sobre las opiniones de estudiantes y profesores del Máster para su análisis y evaluación y de igual forma se analizan los diferentes indicadores de rendimiento, eficiencia y grado de satisfacción del título, los cuales contribuyen a poner de manifiesto la adecuada implantación y organización del programa del título así como las propuestas de mejora que se consideren oportunas (tabla 4).

También se recurre al Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) de la Universidad, que recopila información sobre los estudiantes en prácticas, egresados y empleadores, para contrastar la coherencia del plan de estudios con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje y de esta forma se constata que el plan de estudios y la secuenciación de las materias permiten alcanzar las competencias y objetivos de formación de egresados (ver tablas 7, 8, 9 y 12 del Informe de inserción laboral periodo considerado-título) (E18).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Memoria verificada (2014).
- Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA
- Tabla 1 "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" (curso 2016-17).
- Tabla 4 "Evolución de indicadores y datos globales del título" (periodo considerado-título).
- Complementaria 01 Calendario del Master (curso 2017-18) y enlace. <http://www.um.es/documents/14554/7167800/M%C3%A1ster+NTySA+Calendario+2017-18-14-02-2018.pdf/4957003c-959b-4c76-99ef-f035ab22796d>
- E06 Certificado de implantación del Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo a criterios AUDIT
- E18 Informe de inserción laboral (periodo considerado-título)

1.2 El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La última modificación de la Memoria verificada limita el número de alumnos de nuevo ingreso por curso académico en el Máster en 26 alumnos, permitiendo así incrementar las posibilidades de incorporación laboral de los egresados. Durante los cursos académicos valorados en este informe se puede observar en la tabla 4 que el número total de estudiantes de nuevo ingreso no supera el número total según se indica en la Memoria verificada, excepto en el curso 2016-17 que se solicitó la ampliación de admisión ante la gran demanda de estudiantes del curso mencionado (ver Acta de la CA donde se informa de la resolución de Rectorado de la Universidad de Murcia de ampliación de plazas de ingreso en el Título) (Complementaria 02).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4 "Evolución de indicadores y datos globales del título" (periodo considerado- título)
- Memoria verificada (2014)
- Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA
- Complementaria 02 (Acta CA 27/09/2016).

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El plan de estudios consta de un único curso académico por lo que la coordinación horizontal se ejerce solo a lo largo del mismo prestando especial atención a la distribución de la carga docente y a la secuenciación de contenidos de las materias impartidas (ver Calendario del Máster, curso 2017-18) (Complementaria 01). La coordinación docente la ejerce la Comisión Académica del Máster (CA) y el Consejo de Departamento de Tecnología de Alimentos, Nutrición y Bromatología de la Universidad de Murcia (CD) que aprueba el POD y las guías docentes de las asignaturas del Máster (Complementaria 03) y revisa los contenidos de las mismas para evitar reiteraciones u omisiones en el único curso de que consta el Máster. Asimismo el CD revisa la coordinación entre contenidos teóricos y prácticos de las diversas asignaturas del Máster y la distribución de la carga docente entre las diversas asignaturas. Respecto a la coordinación vertical la ejerce asimismo el CD ya que aprueba las guías docentes de las asignaturas del Grado de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CyTA) y revisa que no existan reiteraciones en los contenidos de las asignaturas del Máster respecto a los de Grado CyTA. Todo lo anterior se plasma en la elaboración de guías docentes, cuya publicación en tiempo y forma se verifica por la CGC del Centro, de lo que se informa a Junta de Facultad. Además, la validación última de las guías docentes es responsabilidad del Decano, lo que asegura a su vez una visión de coordinación más global a efectos inter-departamentales como también sucede en el análisis efectuado en la CGC (ver Actas de la CGC donde se constata la Verificación del POD y de las guías docentes del Centro (E02.1).

En la especialidad profesionalizante del Máster los estudiantes hacen un Practicum en una empresa alimentaria bajo la tutela de un tutor externo perteneciente a la empresa, también los mismos estudiantes tienen un tutor de la Universidad de Murcia, que es Profesor del Máster y que ejerce la coordinación con el tutor de la empresa.

A través de la CA se canalizan las sugerencias que realizan los alumnos tanto a nivel de programación docente del curso académico como a nivel de las guías docentes. En este sentido, se establecen los calendarios de adjudicación de líneas TFM, además se ha conseguido desde el curso académico 2015-16 retrasar el inicio de curso para evitar solapamiento con las fechas de matriculación y

desde el curso 2014-15, se han revisado los contenidos de algunas asignaturas para evitar solapamientos y se han incorporado más contenidos prácticos que teóricos (ver Actas de CA donde se muestran mecanismos de coordinación y acciones de mejora) (E02.2)

De entre las herramientas utilizadas para evaluar la adecuación del programa formativo, se recurre a las encuestas de satisfacción de estudiantes, profesorado y egresados. Así, analizando los resultados del informe obtenido de las encuestas de egresados, se deduce que la organización del plan de estudios para la adquisición de perfil de egreso es adecuada (E18).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E02.1 Acta CGC 21/07/2015 (punto 6) y Acta CGC 15/07/2016 (punto 3)
- E02.2 Acta CA 12/11/2014 (punto 5); Acta CA 22/07/2015 (punto 5) y Acta CA 14/10/2016 (punto 2).
- Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA
- Complementaria 01 Calendario del Máster (curso 2017-18) y enlace.
- E18 Informe inserción laboral (periodo considerado-título)
- Complementaria 03 Guías docentes donde consta la información relativa al conjunto de materias, asignaturas o equivalentes del curso 2017-18 (se adjunta enlace donde se muestran las guías docentes del curso 2017-18 y el Plan de estudios completo y guías docentes de cursos anteriores) <http://www.um.es/web/veterinaria/contenido/estudios/masteres/seguridad-alimentaria/2017-18/guias>

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Durante el periodo considerado los alumnos que acceden al título son, en su mayoría, veterinarios, tecnólogos de alimentos, farmacéuticos o nutricionistas, porque cumplen los requisitos del perfil de ingreso recogidos en la Memoria verificada (2014). Pero además hay alumnos matriculados procedentes de otras disciplinas que han dejado patente en su curriculum vitae que disponen de cursos de formación, asignaturas optativas o experiencia práctico-profesional que les ha permitido adquirir las competencias que les habilitan para acceder a los estudios de Máster. Incluso se ha propuesto desde la CA, de acuerdo a la Memoria verificada (2014), que los alumnos que no cumplan estos requisitos realicen unos complementos de formación, cursando asignaturas de Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos a las que los estudiantes tienen acceso como asignaturas extracurriculares. Por lo tanto, es la CA la encargada de analizar si existe o no adecuación de los criterios de admisión y de la necesidad de cursar complementos de formación, en su caso (ver Actas de la CA donde se recogen los criterios de admisión aplicados al alumnado con titulaciones distintas a las del perfil recogido en la Memoria verificada (2014) e incluso de otros alumnos provenientes de otros países) (E03.1). Además se adjuntan los perfiles de ingreso, selección, captación y admisión donde se pone de manifiesto el número de preinscritos y los admitidos (E03.2).

Los alumnos que realizan complementos de formación, así como el profesorado, valoran positivamente los conocimientos adquiridos para conseguir el nivel requerido por el Máster, observándose en las encuestas de satisfacción de estudiantes una puntuación de 4,08 y 3,17 (sobre una escala 1-5) en los cursos 2015-16 y 2016-17 respectivamente (ítem V22) (Complementaria 04) y en las encuestas de satisfacción del profesorado una puntuación de 4 y 3,91 (sobre una escala 1-5) en los cursos 2015-16 y 2016-17 respectivamente (ítem U21) (Complementaria 05). De igual manera en la tabla 4 se manifiesta una elevada tasa de rendimiento.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E03.1 Acta CA 27-30/11/2015 (punto 5), Acta CA 16/02/2017 (punto 2), Acta CA 26/09/2017 (punto 3) y Acta CA 25/01/2018 (punto 4)
- E03.2 Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión (periodo considerado-título)
- Tabla 4 "Evolución de indicadores y datos globales del título" (periodo considerado-título)
- Memoria verificada (2014)
- Complementaria 04 Encuestas satisfacción estudiantes (cursos 2015-16 y 2016-17)
- Complementaria 05 Encuestas satisfacción profesorado (cursos 2015-16 y 2016-17)
- Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA

1.5 La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad de Murcia para las enseñanzas de Máster queda explicitado en el artículo 6 y 8 del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011 y 6 de julio de 2012), Normativa 2012; si bien está en vigor una Normativa modificada del año 2016 que se puede consultar en la web. En dicha página web, la Universidad de Murcia publica el sistema de reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Máster. A criterio de las Comisiones Académicas de los Másteres, se podrán reconocer créditos de las enseñanzas oficiales realizadas en esta u otras universidades, siempre que guarden relación con el título de Máster en el que se desean reconocer los créditos.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada. Los indicadores del título reflejan que no hay alargamiento excesivo de la duración de los estudios y la mayoría de estudiantes los finalizan en un curso académico. Las tasas de graduación y de éxito son elevadas y las de abandono bajas (tabla 4). Durante el periodo considerado se han recibido dos solicitudes de reconocimiento de créditos y la CA ha otorgado dicho reconocimiento en virtud de créditos provenientes de otro título universitario y teniendo en cuenta que el número de créditos de reconocimiento no supera al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios (máximo 9 créditos) (E04.1) (ver Acta CA donde se recoge el reconocimiento de créditos) (E04.2).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E04.1 Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos. (periodo considerado-título).
- E04.2 Acta CA 29/09/2015 (punto 2).
- Memoria verificada (2014)
- Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA
- Tabla 4 "Evolución de indicadores y datos globales del título" (periodo considerado-título)
- Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos. Reglamento de Estudios de Másteres de la Universidad de Murcia Octubre 2016. Se adjunta enlace <http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/reconocimiento>

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster tiene procedimientos accesibles para todos los grupos de interés que se elaboran en la CA en coordinación con la CGC del Centro. Estos garantizan el acceso a la información relevante del título, para ello la Universidad de Murcia dispone de la página web actualizada (<http://www.um.es/web/veterinaria/contenido/estudios/masteres/seguridad-alimentaria>) (Complementaria 06). En la cual está publicada dentro del apartado "Documentación oficial de la titulación" toda la documentación oficial referida al Máster y sus actualizaciones(<http://www.um.es/web/veterinaria/contenido/estudios/masteres/seguridad-alimentaria/documentacion>). (Memoria verificada del título e informes de verificación, seguimiento y acreditación; así como otros documentos como el BOE, plan de estudios BOE, ficha titulación en Registro de Universidades y Resolución del Consejo de Universidades) (Complementaria 06).

Asimismo se dispone en esta página web de un enlace al "Sistema de Garantía de Calidad" (<http://www.um.es/web/veterinaria/contenido/estudios/masteres/seguridad-alimentaria/calidad>) donde figuran los responsables del mismo (Complementaria 06). Los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha están descritos en el apartado "Planes de mejora", apartado con acceso restringido). (<http://www.um.es/web/veterinaria/contenido/calidad>). Los resultados del título como rendimiento, satisfacción de los colectivos e inserción laboral, quedan recogidos en la web en el apartado "Evidencias y Actas". La información está desglosada por curso académico y estructurada en los apartados Procesos asociados y Nombre del archivo. En ella se registra la documentación sobre perfil de ingreso, indicadores del título, inserción laboral, satisfacción de estudiantes, PAS y PDI, prácticas, movilidad, incidencias y acciones de mejora. Toda la información con referencia a la calidad es aprobada por la CA y posteriormente es elevada por la Comisión de Garantía de Calidad y Junta del Centro.

Los alumnos, así como el profesorado, valoran positivamente la información disponible del título publicada en la página web, mostrando en las encuestas de satisfacción de estudiantes una elevada puntuación de 4,5 y 4,17 (sobre una escala 1-5) en el curso 2015-16 y de 3,73 y 4,18 en curso 2016-17 (ítem A1 y B2) (Complementaria 04) y en las encuestas de satisfacción del profesorado una puntuación de 4 y 4,25 (sobre una escala 1-5) en los cursos 2015-16 y 2016-17 respectivamente (ítem G7) (Complementaria 05).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Complementaria 06 Páginas web del título, centro y universidad
- Memoria verificada (2014)
- Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA
- Complementaria 04 Encuestas satisfacción estudiantes (cursos 2015-16 y 2016-17)
- Complementaria 05 Encuestas satisfacción profesorado (cursos 2015-16 y 2016-17)

2.2 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

El estudiante tiene acceso, a través de la página web, (Complementaria 06) a toda la información sobre los horarios de las asignaturas, las aulas, los períodos de exámenes y las guías docentes con todos los elementos clave recomendados por la ANECA, incluidas las prácticas externas y las líneas de los trabajos fin de Máster (ver Guías docentes en tabla 1). Cada asignatura describe al profesorado, competencias, contenidos, metodología docente, sistemas de evaluación y bibliografía. Toda esta información se actualiza anualmente y se adapta para que sea real con lo que recibe el alumno. Las guías docentes se aprueban en Consejo de Departamento en el mes de junio-julio y quedan disponibles en la web del Máster en el mes de julio para que los alumnos puedan acceder a ellas antes del periodo de matrícula. De hecho los alumnos, en las encuestas de satisfacción, asignan buena puntuación a la disponibilidad de guías docentes del título así como a las fuentes de información (bases de datos, Aula virtual, fondos bibliográficos...), mostrando en las mencionadas encuestas una puntuación de 4,33 y 3,58 (sobre una escala 1-5) en el curso 2015-16 y 3,27 y 4 en el curso 2016-17 (ítem C3 y L12 respectivamente) (Complementaria 04).

Además, la Universidad pone a disposición de los estudiantes y profesorado una plataforma de enseñanza virtual, el Aula virtual, que facilita el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. A su vez, proporciona otras herramientas de carácter general que facilitan una comunicación más flexible y permiten el acceso a la información y los recursos digitales de las asignaturas. En esta plataforma el alumnado tiene acceso a los espacios o sitios de trabajo de sus asignaturas, así como la visualización de la calificación, una vez hayan sido creados por el profesorado (E13).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA
- Tabla 1 Asignaturas del plan de estudios y su Profesorado. Guías docentes
- Complementaria 06 Páginas web del título, centro y universidad
- E13 Descripción Aula virtual
- Complementaria 04 Encuestas satisfacción estudiantes (cursos 2015-16 y 2016-17)

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad de Veterinaria tiene implementado un SGIC, actualmente certificado por la ANECA, de acuerdo a los criterios AUDIT, que garantiza la recogida de toda esta información (E06). Anualmente la Unidad para la Calidad remite al Centro y al coordinador de nuestro Máster información contemplada en todos los procedimientos del SGIC (E05.1) especialmente los resultados del aprendizaje. Estos resultados son analizados con vista a la mejora continua en la CA y se elevan a la CGC del Centro donde se tratan globalmente junto al resto de titulaciones oficiales del Centro. Finalmente, el resultado del análisis de la CGC es ratificado en Junta de Facultad y se aprueba un informe donde se refleja el análisis efectuado acerca de estos resultados y las propuestas concretas de mejora (si procede) que se eleva finalmente a la Comisión de Calidad del Claustro de la UMU (ver Procedimientos y registros en Actas de CGC y de JF) (E05.2). De hecho en Consejo de Gobierno se informó en

octubre 2015 de una nueva versión del SGIC fruto de la revisión y auditoría que periódicamente realiza la Unidad para la Calidad a fin de analizar su adecuación para el análisis del título y su adaptación a los nuevos requerimientos, y desde el curso 2015/16 se ha implantado (Complementaria 07).

En nuestro Máster, la CA tiene mecanismos para obtener información de los grupos de interés del título a través de encuestas y reuniones focales cuyas resultados se publican en la página web para dar cumplimiento al requerimiento del procedimiento referente a la información pública contemplado en el SGIC. A partir de la información que se recibe relativa al perfil de ingreso, número de inscripciones recibidas, alumnos matriculados, informe de seguimiento de ANECA, etc. se facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título. Así por ejemplo se valora si se requiere un plan de captación de alumnos, de publicidad del Máster, etc.

La unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia presta apoyo para procesar las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos de la Universidad y elabora informes que proporciona al Centro, permitiendo así a la CA y a la CGC del Centro evaluar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y establecer las modificaciones y acciones de mejora pertinentes. De igual forma, también se puede evaluar la calidad del proceso a partir de los resultados académicos del Máster, como de los estudios de inserción laboral que realiza el COIE.

La evolución de los indicadores sobre la tasa de graduación, de eficiencia y de rendimiento durante los cursos académicos 2014/15, 2015/16 es muy positiva y así lo dejamos reflejado en las actas de la CGC. También se observa un alto grado de satisfacción de los estudiantes y el profesorado durante estos años (tabla 4). Sin embargo, los indicadores del curso 2016/17 se han analizado en la última CGC y se proponen diferentes acciones de mejora debido a los resultados obtenidos: la CA del Máster se encargará de revisar y analizar la coordinación entre materias y contenidos teóricos prácticos, coordinar el número de trabajos solicitado a los alumnos por asignatura y promover la asistencia al curso 0 del Máster donde se abordan entre otros temas información sobre la movilidad de estudiantes. Asimismo, desde la CA del Máster se recogen las sugerencias y reclamaciones de los alumnos con el fin de presentar soluciones durante el transcurso del curso académico como realizar una convocatoria extraordinaria de TFM en Julio a petición de los alumnos y mejoras para el desarrollo del siguiente, como introducir más contenido práctico en el Máster (Complementaria 08).

A continuación se describen las acciones de mejora realizadas en los diferentes cursos académicos (Complementaria 09):

- Curso 2014/15. Aumento de los fondos bibliográficos, multimedia y audiovisuales. Para ello se publicó una convocatoria para la adquisición de nuevos fondos bibliográficos en las titulaciones del Centro; concretamente las ayudas para Másteres fueron de un importe de 453 € .
- Curso 2015/16. Mejora de la implementación del SGIC para mantener la Certificación tras auditoría de ANECA. Para ello se realizó un análisis de la Inserción Laboral en los títulos oficiales del Centro. En el Acta CGC 8 febrero 2017 se da por finalizada esta mejora (Complementaria 10).
- Curso 2015/16. Mejora del grado de conocimiento del SGIC entre los grupos de interés. La tarea que se desarrolló fue divulgar el SGIC del Centro entre los grupos de interés. En el Acta CGC 8 febrero 2017 se da por finalizada esta mejora. (Complementaria 10).
- Curso 2015/16. Aumentar la oferta prácticas en empresas. Para ello se incrementó el número de empresas para la realización de prácticas en el Master NTSA para mejorar la satisfacción de los estudiantes del Master. En el Acta CGC 8 febrero 2017 se da por finalizada esta mejora. (Complementaria 10).
- Curso 2015/16. Inserción laboral. Se realizan informes de inserción laboral por parte del COIE de la UMU, se procede a su actualización, tras su análisis y revisión para procesar los correspondientes indicadores y evidencias en el SGIC del Centro. En el Acta CGC 8 febrero 2017 se da por finalizada esta mejora. (Complementaria 10).
- Curso 2015/16. Adecuación de espacios docentes al EEES. Para llevar a cabo la adecuación, se modificaron los recursos audiovisuales de la sala de grados (pantalla panorámica, proyector e iluminación) pues es utilizada para la exposición de trabajos por parte de los alumnos de Master, destacando las pruebas de evaluación del TFM. En el Acta CGC 12 diciembre 2017 se da por finalizada esta mejora. (Complementaria 11).
- Curso 2016/17. Implantar curso 0 para Master. Programar un curso 0 en actividades de acogida para Master. En los enlaces que se adjuntan se accede al Plan de Orientación curso 2016/17 (<http://www.um.es/documents/14554/4316329/Plan+de+Orientaci%C3%B3n+Master+NTSA-1617.pdf/8c07c77c-0cff-42d1-88f9-ca6b29b0f307>) y al Plan anual de Orientación de curso 2017/18 (<http://www.um.es/web/veterinaria/contenido/orientacion-y-empleo/acogida>)
- Curso 2016/17. Acciones formativas para PDI y PAS. Se solicita al Centro de Formación de la UMU la constitución de un grupo de trabajo en tres ámbitos: TICs, coordinación horizontal y vertical de contenidos y Bioseguridad para profesorado y personal de apoyo. Las acciones formativas se prorrogan para el presente curso académico 2017/18 (Acta CGC 12 diciembre 2017). (Complementaria 11).

El informe emitido en 2014 por ANECA para la renovación de acreditación contiene dos recomendaciones sobre las que durante estos años se ha ido trabajando para mejorar:

1-Se recomienda establecer un marco que posibilite atender las necesidades de actualización docente que manifiesta el profesorado.

Hay que hacer constar que aunque no se ha elaborado un plan de formación o innovación exclusivo para profesorado de este Máster, sí se han organizado desde el Curso 2014/15 más de 20 acciones formativas organizadas desde el Centro de Formación (Complementaria 12) o desde la propia Facultad, donde el profesorado del título ha participado, lo que consideramos positivo para cumplir esta recomendación de la ANECA (E09.1, E09.2, E09.3). Además, hay que considerar la participación en Congresos y Jornadas científicas como actividades realizadas que contribuyen en gran medida a la formación especializada del profesorado, siendo contabilizadas un total de 22 y 58 asistencias a Congresos nacionales e internacionales respectivamente (ver enlaces de acceso a los Grupos de investigación que conforman el profesorado del Título que permite visualizar la participación en Congresos, Jornadas, Simposium,...) (Complementaria 13).

2-Se evidencia necesidad de mejoras con respecto a las barreras arquitectónicas y a la adecuación de infraestructuras al acceso de discapacitados.

Es evidente que la arquitectura del edificio de la Facultad de Veterinaria tiene un desnivel por cada planta, aunque cuenta con ascensores en cada uno de los desniveles y un salva-escaleras en la planta baja, por lo que el acceso a cualquier parte del edificio no es el ideal, pero posible. Una vez salvada la crisis donde las inversiones sólo han sido las urgentes por parte de la Universidad de Murcia, la Facultad de Veterinaria en la primera convocatoria de infraestructura publicada a mediados de 2016 solicitó la obra de una rampa de acceso exterior para el segundo nivel del edificio, que se ha construido y se encuentra a falta de un salva-escaleras exterior que ha quedado para una segunda fase en la convocatoria de infraestructura de 2018.

Desde la CA del Máster se valora muy positivamente que todos los cursos se analicen toda la información recogida a lo largo del año para establecer mejoras para el curso siguiente. Los informes del título elaborados por ANECA se analizan también dentro del SGIC. Ya que el objetivo de la Comisión de Calidad es conseguir que las recomendaciones establecidas por la ANECA para nuestro título se alcancen, además de establecer planes de mejora internos cuyo objetivo es la mejora de los resultados obtenidos por el proceso de enseñanza-aprendizaje (tabla 4).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE VALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA
- E05.1 Manual y procesos del SGIC
- E05.2 Procedimientos y registros del SGIC en Actas CGC y Actas JF (Acta CGC 09/12/2015; Acta JF 06/05/13 (punto 4) Acta CGC 09/12/14 (punto 3, 4 y 5) y Acta CGC 16/02/2016 (punto 1, 2, 9 y 10))
- E06 Certificado implantación de AUDIT
- Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título (periodo considerado-título)
- Complementaria 07 Revisión y auditoría de SGIC implementado
- Complementaria 08 Acta CA 22/07/2015 (punto 5), Acta CA 20/07/2016 (punto 2 y 6) y Acta CA 22/02/2018
- Complementaria 09 Acciones de mejora (periodo considerado-título)
- Complementaria 10 Acta CGC 8/02/2017 (punto 12)
- Complementaria 11 Acta CGC 12/12/2017(punto 8)
- Complementaria 12 Plan Formación Corporativa para PDI (año 2018) se visualiza en el siguiente enlace: (<http://www.um.es/web/centrodeformacion/formacion-del-pdi1>)
- Complementaria 13 Participación del profesorado en Congresos (periodo considerado-título).
- E09.1 Formación permanente profesorado
- E09.2 Movilidad profesorado
- E09.3 Proyectos Innovación profesorado

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.
4.1 El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico que imparte docencia en el Máster, está adscrito al departamento de Tecnología de los Alimentos, Nutrición y Bromatología de la Facultad de Veterinaria. En el último curso académico completo, el 96 % del profesorado tiene el grado de Doctor, solo un profesor asociado no tiene el título de doctor, y participa como docente en una asignatura obligatoria en la Especialidad Profesional. En lo que respecta al nivel de cualificación académica de los profesores del Máster, del total de 28 profesores: 5 son catedráticos de universidad, 7 son titulares de universidad, 6 son profesores contratados doctores interinos, 1 es profesor ayudante doctor y 9 son profesores asociados a tiempo parcial y/o visitantes (tabla 3 y Complementaria 14)

Todos los profesores que imparten docencia en el Máster disponen de una experiencia docente/investigadora y/o profesional que les cualifica para la misma. De este modo, el 64% de los profesores tiene más de 10 años de experiencia docente en titulaciones de grado y posgrado relacionadas en el ámbito de la Ciencia y Tecnología de los alimentos. En lo que respecta a la experiencia investigadora del profesorado (catedráticos y titulares de Universidad), el 45% de éstos, tiene 3 o más sexenios de investigación reconocidos y el 10% tiene más de 2 sexenios de investigación reconocidos. Los contratados doctores que imparten docencia en el título, tienen una antigüedad en la carrera investigadora superior a los 10 años y 3 de los 6 profesores asociados también.

En relación a la experiencia profesional de los profesores fuera del ámbito académico, dos de los profesores asociados tienen una sólida experiencia profesional fuera del ámbito académico, dicha actividad es altamente específica y participan principalmente en el Módulo I “Gestión de la calidad en la industria alimentaria”.

Los profesores que imparten docencia en el Máster pertenecen a diferentes Grupos de investigación del departamento de Tecnología de los Alimentos, Nutrición y Bromatología de la Universidad de Murcia.

El personal académico implicado en la docencia del Master, se distribuye, en cuanto a dedicación, de la siguiente forma: 20 profesores con figura de profesor a tiempo completo y con una dedicación que varía entre el 10-15% en función de la carga docente del profesor y de la reducción en la actividad docente aprobado por el Vicerrectorado de Profesorado. Hay 6 profesores a tiempo parcial con una dedicación más reducida (5-10%). Las horas a la semana de dedicación al título varían en función de la carga docente asignada al profesor. Del mismo modo, cada profesor que imparte clase en

el Máster tiene asignadas unas horas de tutorías para la atención a los estudiantes tanto de un modo presencial como a través de la aplicación en el aula virtual. La disponibilidad de cada profesor para el desarrollo de éstas, queda visible, para cada asignatura en las guías docentes.

Durante el Prácticum obligatorio que cursan los alumnos durante la orientación profesional, se desplazan a una empresa del sector agroalimentario para realizar prácticas bajo los convenios del COIE y la Facultad de Veterinaria. En el Máster se seleccionan empresas en las que existen profesionales con una titulación superior para poder actuar como tutores de los alumnos y que está en contacto con el profesor del Máster que actúa como tutor académico. Las prácticas de la orientación profesional se realizan, por lo tanto, directamente en una empresa y para asegurar una atención más personalizada a los estudiantes, cada empresa recibe un solo alumno.

En general, se observa un alto grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado durante el periodo considerado-título (tabla 4).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1 "Asignaturas del Plan de estudios y su profesorado" (último curso académico completo)
- Anexo Tabla 1 Curriculum Vitae breve de profesores implicados en las materias/asignaturas de título (último año académico completo del periodo considerado-asignatura)
- Tabla 3 "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"
- Tabla 4 "Evolución de los indicadores y datos del título"
- Memoria verificada (2014).
- Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA
- Complementaria 14 Informe Personal PDI y PAS

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La actividad docente cuenta con la presencia de suficiente personal de apoyo que se encarga de realizar labores administrativas y de gestión, generales y específicas, así como de llevar las funciones de apoyo a la organización de las infraestructuras imprescindibles para el correcto desarrollo de las actividades docentes e investigadoras en el título. El personal de apoyo tiene una amplia experiencia profesional y se adecúa a los ámbitos de conocimiento relacionados con el título. Sus funciones están claramente definidas y además se hallan inmersos en un plan de formación continua en las materias y/o competencias relacionadas con el título.

En la Universidad de Murcia el personal de apoyo a la docencia está adscrito al centro. Todo el personal de apoyo tiene que atender las necesidades del título de acuerdo a su categoría y función. Sin embargo, por su adscripción al centro, es muy difícil hacer una valoración objetiva de la dedicación del personal de apoyo a las actividades concretas del título de Máster (Complementaria 14). Existen actualmente trabajando como personal de apoyo al título los siguientes trabajadores:

- Personal de Secretaría del Centro: cuatro personas, de las cuales una lleva más de 25 años en su puesto de trabajo, otra entre 15-20 años y las dos restantes aproximadamente 10 años.
- Personal adscrito al Decanato: dos personas, una con experiencia superior a 25 años y la otra con 10 años.
- Personal adscrito al Centro para labores de Conserjería: 5 con una experiencia de entre 15 y 25 años en el puesto de trabajo.
- Personal adscrito a la administración del Departamento de Tecnología de los Alimentos, Nutrición y Bromatología: una persona con experiencia entre 15-20 años.
- Técnicos y auxiliares de laboratorio: tres personas, dos con más de 20 años de experiencia y otra con experiencia inferior a 10 años (E11).
- Biblioteca. Hay una persona asignada a la gestión bibliográfica del centro, pero además se cuenta con todo el personal de la Biblioteca General y la Hemeroteca Científica.

En cuanto al grado de satisfacción de los estudiantes con el personal de apoyo, se recogen muy buenos resultados, observándose un valor de 3,2 en el ítem "37" (escala 1-4) para el curso 2013-14 (Complementaria 15); de igual forma el profesorado valora positivamente el personal de apoyo a la docencia, mostrando en las encuestas de satisfacción una elevada puntuación de 4 y 3,58 en el ítem S19 (sobre una escala 1-5) en los cursos 2015-16 y 2016-17 respectivamente (Complementaria 05).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E11 Descripción de personal técnico de laboratorio adscrito al Departamento (periodo considerado-título)
- Memoria verificada (2014).
- Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA
- Complementaria 05 Encuestas satisfacción profesorado (cursos 2015-16 y 2016-17)
- Complementaria 14 Informe de Personal PDI y PAS
- Complementaria 15 Encuestas satisfacción estudiantes (curso 2013-14)

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster en Nutrición, Tecnología y Seguridad Alimentaria requiere diversos tipos de recursos materiales para llevar a cabo de forma correcta la formación teórica y especialmente práctica que requiere este título, eminentemente experimental. En este sentido cabe destacar el hecho de que tanto las aulas, como el resto de espacios de trabajo, seminarios, laboratorios, planta piloto, y biblioteca están suficientemente dotados de la infraestructura (mobiliario, ordenadores, cañón de video, equipos, material fungible, etc.) que cada uno de estos espacios requiere. Asimismo, la capacidad de estas dependencias se adecua al número de alumnos previsto para este título, permitiendo todo ello, impartir una docencia de calidad.

Además es importante resaltar el hecho de que todos los medios materiales y servicios disponibles en la Universidad de Murcia y en las Instituciones colaboradoras contemplan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con la disposición final décima de la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Asimismo, los edificios dependientes de la Facultad de Veterinaria en los que están ubicadas las aulas, bibliotecas, salas de estudio y despachos cumplen con las normas sobre acceso para personas con minusvalías físicas y motoras (rampas, ascensores...).

En cuanto al grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales se recogen muy buenos resultados (tabla 4); hecho que se observa en las encuestas realizadas para el periodo considerado-título. Concretamente, en las encuestas de satisfacción del curso 2015/16, se observan valores de 4,0, 4,42, 4,25 y en el curso 2016/17, muestran valores similares 4,0, 3,82, 3,73 en ambos casos para los ítem I9, J10, K11 (sobre una escala 1-5) (Complementaria 04). Además en el documento "Registro de indicadores de recursos materiales" se observa que hay una mayor disponibilidad bibliográfica recomendada, pasando de un 53% hasta un 90% en el curso 2016-17 (E12.3).

En el curso 2014/15 entre las mejoras del Centro se propuso el aumento de los fondos bibliográficos destinando 453 € para los Másteres. En el curso 2016/17 se acordó la adecuación de los espacios docentes a EEES como acción de mejora del Centro. Concretamente en el Aula Lasaoa (aula asignada para docencia teórica del Máster) se renovó el proyector de video por otro de mayor calidad, reposición de pizarra y cortinas, así como renovación de puntos de red eléctrica para conexión de portátiles (Complementaria 09).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E12.1 Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de la enseñanza
- E12.2 Recursos bibliográficos (curso 2016-17)
- E12.3 Registro Indicadores. Recursos materiales
- Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA
- Memoria verificada (2014).
- Complementaria 04 Encuestas satisfacción estudiantes (cursos 2015-16 y 2016-17)
- Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título (periodo considerado-título)
- Complementaria 09 Acción de mejoras

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No existe para este título modalidad a distancia/semipresencial.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No procede

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Desde el curso 2015/16 se organiza la semana de acogida y preparación para los estudiantes del Máster. En ella se realizan diversas actividades para la orientación de estudiantes de nuevo ingreso en relación al Plan de estudios, organización de su itinerario curricular y las acciones que en materia de movilidad oferta la Universidad. Dicha orientación es valorada con un valor medio de 4,5 y 3,33 en cursos 2015-16 y 2016-17 respectivamente (sobre una escala 1-5) (ítem N14) en las encuestas de estudiantes (Complementaria 04) y en las encuestas de egresados, en los epígrafes sobre orientación académica y orientación profesional, se observa un valor medio de 3 (sobre una escala 1-5) (E18).

Plan de Orientación Académica.

Los alumnos del Máster de Nutrición, Tecnología y Seguridad Alimentaria pueden acogerse al Plan de orientación académica que organiza la Facultad de Veterinaria.

Servicios de orientación profesional

La Universidad de Murcia cuenta con un Plan de Orientación profesional que incluye ayuda en la toma de decisiones relacionadas con la formación y empleo. En el procedimiento PC08 Inserción Laboral, del SGC de los Centros de la Universidad de Murcia, se muestra el mecanismo seguido por el Observatorio de Empleo del COIE para la obtención de la información procedente de los egresados (inserción laboral y satisfacción con la formación recibida), que es analizada en el seno de la Comisión Académica del Máster o de la CGC, realizando las propuestas de acciones para la mejora de la titulación que se consideren adecuadas, que, siguiendo los procedimientos ya comentados, han de ser comunicadas a la Junta de Facultad para su aprobación.

Servicios de Movilidad Nacional e Internacional

Los programas de movilidad internacional están coordinados por Área de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia. (<http://www.um.es/web/internacionalizacion/>)

La Facultad de Veterinaria, centro al cual está adscrito el máster, tiene desarrollado un Sistema de Garantía de la Calidad que se enmarca en el Programa AUDIT de la ANECA. En tal Sistema viene documentado el Procedimiento en que la Facultad de Veterinaria garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus alumnos para realizar estudios o prácticas fuera de la propia Universidad, así como de los estudiantes de otras universidades en el Centro, para que adquieran los conocimientos y capacidades objetivo de las titulaciones que imparte. La Facultad de Veterinaria, en relación con el título de Máster en Nutrición, Tecnología y Seguridad Alimentaria, tiene una serie de convenios con diferentes Universidades, en los que se ha atendido a la alta cualificación de esas universidades y a la posibilidad para el alumno de obtener experiencia en relación con competencias generales del título. Dado que el curso académico transcurre en un año ningún alumno ha solicitado movilidad dentro de los programas establecidos, aunque sí se ha contado con la participación de alumnos extranjeros en los diferentes cursos en los que se ha impartido el Máster (Complementaria 16). No obstante, en el Acta de CGC de 12/12/2017 se recogen diversas medidas adoptadas para potenciar la movilidad entre los estudiantes (Complementaria 17).

Con respecto a la movilidad nacional, SICUE es un programa de movilidad nacional de estudiantes universitarios que posibilita realizar estudios en otra Universidad española.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E14 Breve descripción de los servicios de apoyo
- E18 Informe inserción laboral cursos (periodo considerado-título)
- Memoria verificada (2014).
- Complementaria 04 Encuestas satisfacción estudiantes (cursos 2015-16 y 2016-17)

- Complementaria 16 Registro de Indicadores de movilidad (período considerado-título).
- Complementaria 17 Acta CGC 12/12/2017 (punto 5)
- Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las prácticas externas se realizan a través de los convenios que el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) de la Universidad de Murcia mantiene con las empresas para la realización de prácticas externas (Complementaria 18). Cada alumno tendrá un tutor externo (de empresa) y un tutor interno (profesor del Máster) que se coordinarán para establecer las actividades a realizar por el alumno, así como llevar a cabo la evaluación, que permita valorar los resultados del aprendizaje, de acuerdo siempre a los criterios homogéneos establecidos por la Comisión Académica del Máster. Las actividades a realizar estarán relacionadas con los perfiles profesionales del título de Máster. Los alumnos elaboran una memoria final de prácticas vinculada a la asignatura TFM. Para los alumnos que realicen el Prácticum en la modalidad académica/investigadora, las prácticas se realizarán en uno de los grupos de investigación que participen en el Máster, o bien, se podrán realizar en otros centros de investigación con los que el tutor del alumno realice actividades conjuntas de investigación. Los alumnos del Máster también tienen la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares. En este caso las prácticas se realizarán también bajo el amparo de un convenio de prácticas entre el COIE y la institución de acogida (Complementaria 19). En las Guías docentes consta la información relativa a las prácticas externas (tabla 1).

Se adjuntan los resultados de las encuestas realizadas a los tutores de prácticas externas (Complementaria 20), donde se manifiesta un grado muy satisfactorio. Además en el informe de los egresados casi un 20% reconoce que la realización de las prácticas externas le ha servido para su incorporación al empleo que desempeñan actualmente (E18).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E15 Listado de prácticas externas (último curso académico completo del período considerado-título)
- Memoria verificada (2014).
- Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA
- Complementaria 18 Empresas/instituciones con convenios de prácticas (período considerado-título).
- Complementaria 19 Prácticas externas (curso 2015-16)
- E18 Informe de inserción laboral (período considerado-título)
- Complementaria 20 Informe empleador-tutor prácticas (período considerado-título).
- Tabla 1 Asignaturas del plan de estudios y su Profesorado. Guías docentes

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En las guías docentes de las diferentes asignaturas, los alumnos disponen de una clara exposición de las actividades formativas y métodos de evaluación de las mismas. Con ello se pretende conseguir y valorar los resultados de aprendizaje, basándonos en las actividades realizadas en la asignatura y el sistema de evaluación reconocido en cada caso (tabla 1). Dichos resultados son explícitamente indicados para algunas asignaturas y en todas ellas se mencionan las competencias a cubrir por el alumno una vez haya cursado la misma. Toda la información que hay reflejada en las guías docentes se revisa anualmente, al finalizar el curso académico correspondiente, con el objetivo de introducir las modificaciones pertinentes, si las hubiera, y conseguir que la información sea fiel a la realidad de lo que los alumnos reciben en el aula y fuera de ella.

En cada materia se especifica, en función de los resultados de aprendizaje, los instrumentos susceptibles de ser utilizados durante el proceso de evaluación. Se presta atención especial a garantizar que la evaluación del aprendizaje de los estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes.

Por otro lado, la existencia de un Trabajo Fin de Máster, con una duración prevista de 12 ECTS, permite valorar que se han alcanzado los resultados de aprendizaje asociados al título. Para llevar a

cabo la evaluación de los mismos, los miembros de la Comisión encargada de evaluarlos disponen de una rúbrica que facilita la tarea y aporta imparcialidad a la hora de adjudicar una calificación. Asimismo se tiene en cuenta la calificación del tutor y la defensa realizada por el alumno en el momento de presentar el trabajo. Por último, la existencia de prácticas externas obligatorias permite valorar de forma directa la aplicación de conocimientos, competencias y habilidades que los alumnos poseen y utilizarlas en la revisión y mejora del título.

En las encuestas de satisfacción, los estudiantes valoran los sistemas de evaluación empleados asignando valores de 4,42 y 3,18 en los cursos 2015-16 y 2016-17 respectivamente (ítem H8) (escala 1-5), de lo que se puede deducir que son resultados bastante satisfactorios y en egresados la calificación media observada es de 3,6 (sobre escala 1-5) (E18 y Complementaria 04). Además en la tabla 2 se pone de manifiesto que los sistemas de evaluación son coherentes con las metodologías de enseñanza-aprendizaje desarrollada en las asignaturas, concretamente en los indicadores de tasa de éxito y tasa de rendimiento.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1 Asignaturas del plan de estudios y su Profesorado. Guías docentes
- Tabla 2 Resultados de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios (curso 2016/17)
- Memoria verificada (2014).
- E18 Informe de inserción laboral (periodo considerado-título)
- Complementaria 04 Encuestas satisfacción estudiantes (cursos 2015-16 y 2016-17)
- Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El progreso académico de los estudiantes en el Máster es evidente porque hay un 100% de éxito según los datos aportados por el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Murcia (tabla 2).

La CA del Máster recoge en Actas el análisis realizado sobre si el egresado responde al perfil de egreso definido en el título y si existe satisfacción de los agentes implicados en el título en relación con los resultados alcanzados por los estudiantes y las competencias adquiridas por los egresados. Efectivamente los egresados se ajustan al perfil definido en el Máster (3,5 sobre escala 1-5). Asimismo, en cuanto a la "Valoración sobre en qué medida el Máster ha contribuido al desarrollo de habilidades y competencias", los egresados responden de forma satisfactoria con un valor medio superior a 3 (sobre escala 1-5) (E18).

Además el Sistema de Garantía de Calidad tiene herramientas para ver si existen evidencias de la implantación de los procedimientos para la evaluación sistemática de competencias del Máster. (Ver <http://www.um.es/web/veterinaria/contenido/calidad/documentos/procesos>)

Igualmente la Universidad de Murcia a través del COIE (ver Observatorio de Empleo: <https://observatorio.um.es/observatorio/>) dispone de herramientas para detectar si los empleadores y egresados están de acuerdo con las competencias adquiridas por los egresados en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1 Asignaturas del plan de estudios y su Profesorado. Guías docentes
- Tabla 2 Resultados de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios (curso2016/17)
- E15 Listado prácticas (último curso académico completo del periodo considerado-título)
- Memoria verificada (2014).
- Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA
- E18 Informe de inserción laboral (periodo considerado-título)

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) de los Centros de la Universidad de Murcia aprobado en Consejo de Gobierno de 12 de febrero de 2008 y en la versión revisada el 24 de noviembre de 2011, y que alcanza a la titulación Máster en Nutrición, Tecnología y Seguridad Alimentaria asume y particulariza en los procesos que se indican en este punto y en el siguiente, incluye el proceso PC05-Resultados Académicos en el que se propone la utilización de una serie de indicadores, entre los que están los definidos en los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010 (Tasas de graduación, abandono y eficiencia).

Atendiendo al perfil de ingreso recomendado, los objetivos planteados, la metodología de enseñanza y otros elementos, así como los valores alcanzados en los años anteriores (2005-08) en que se ha impartido un título similar (Máster en Alimentación y Salud y Máster en Tecnologías Alimentarias), las estimaciones establecidas para este Máster fueron las siguientes:

- Tasa de graduación: 95-100%
- Tasa de abandono: 4-8%
- Tasa de eficiencia: 90-100%

Tras la puesta en marcha de Máster de NTSA con la nueva organización de las enseñanzas, ha llevado implícitos cambios sustanciales en la metodología docente basadas en el aprendizaje de los alumnos, o de programas de orientación al estudiante, con mayor implicación del alumno, a través de la utilización de casos prácticos, seminarios, debates, etc. También y dado el perfil de muchos de nuestros alumnos de Máster que están desarrollando actividad profesional en paralelo a su matrícula en este título, se ha ido incrementando la utilización de la plataforma virtual para el depósito de la documentación de las lecciones magistrales, así como de la relación de trabajos y actividades a desarrollar. Estos aspectos, junto con las ventajas de las tutorías virtuales, han mejorado mucho la consecución de los objetivos planteados.

De manera concreta los resultados de este Máster en los últimos 4 cursos académicos podemos observar cómo los valores objetivos de las Tasas se encuentra en valores dentro de su franja, lo que se concreta en un éxito total del 100% (tabla 4).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título (periodo considerado-título)
- Memoria verificada (2014)
- Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA
- Complementaria 21 Normativa de permanencia y/o progreso de la Universidad o centro
- Complementaria 22 Acta CGC 5/02/2015 (punto 4); Acta CGC 9/12/2015 (punto 7); Acta CGC 8/02/2017 (punto 5).

7.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de ingreso definido por el despliegue competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios se obtiene de la información derivada del procedimiento PC08 Inserción Laboral, (dentro del SGC de los Centros de la Universidad de Murcia), que gestiona de manera centralizada el Observatorio de Empleo del Servicio de Orientación y Empleo (COIE) para la obtención de la información procedente de los egresados (inserción laboral y satisfacción con la formación recibida), si bien, también se analizan otros aspectos complementarios como la inserción laboral de los titulados, la inserción laboral a través de las prácticas externas o las demandas de los empleadores. El acceso a la información de cada titulación por parte de los equipos decanales, se ofrece a través del "Espacio Centros" de la web del Observatorio de Empleo <http://observatorio.um.es>. En el Máster de NTSA los resultados son analizados en el seno de la Comisión Académica del Máster y de la CGC (E01), realizando las propuestas de acciones para la mejora de la titulación que se consideren adecuadas, que, siguiendo los procedimientos ya comentados, han de ser comunicadas a la Junta de Facultad para su aprobación.

Los datos disponibles corresponden a las promociones 13/14 y 14/15, y describen el grado de satisfacción general de los egresados del Máster con la Universidad de Murcia y las condiciones en las

que se desarrollan los procesos de inserción laboral de los egresados, que será analizado en el criterio 7.3 de este autoinforme. Esta encuesta se ha dirigido a toda la población, constituida por los egresados de los dos cursos académicos como hemos indicado. La encuesta se ha realizado telemáticamente, a través de la aplicación de encuestas de la UMU, con apoyo telefónico, entre los meses de abril y mayo. La tasa de respuesta obtenida es de un 62,2%, ya que se han obtenido 28 encuestas de una población de 45 egresados. Como datos generales de la población y perfil del Máster de NTSA, el género de los encuestados es mayoritariamente femenino (71,4%), y tienen una edad media en su conjunto de 29 años. Asimismo, un egresado afirma haber participado en algún programa de movilidad (ERASMUS, ILA...) y 13 haber realizado prácticas externas durante la realización del Máster.

Del informe de inserción laboral (E18), en el apartado II "Grado de satisfacción con la formación recibida en el Máster y resultados profesionales tras el Máster", en líneas generales, todos los indicadores son satisfactorios al superar la media de 2,5 en la escala de 5 usada para esta evaluación. De todos los aspectos, destaca por su globalidad el criterio "El Máster me ha dotado de la formación adecuada para el desempeño profesional" con un 3,3 y sobre todo el criterio de "El Máster ha contribuido a mejorar mis perspectivas profesionales" con un 3,6 (tabla 9). Aunque satisfactorio, se aprecia también que se puedan tomar medidas encaminadas a mejorar esa percepción, ligadas a mejorar la organización y metodología docentes (ítems con los valores más próximos al 3, tabla 7). Como resumen o conclusiones podemos indicar que perfil de ingreso definido por el despliegue competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios sigue siendo relevante y actualizada. El indicador menos destacado es el relativo a emprendimiento, aunque es una constante en otros títulos y aunque se invita a participar en los talleres, seminarios, concursos... y otras formas de motivación, en general es limitado (solo un estudiante lo ha indicado como objetivo profesional el desarrollar un proyecto emprendedor/empresarial Tabla 22).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA
- E01 Acta CGC 9/12/2015 (punto 5)
- E18 Informe de inserción laboral (periodo considerado-título)

7.3 Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título, igualmente se obtienen de 2 documentos, el informe de inserción laboral (E18), y el de Informe empleador-tutor prácticas (Complementaria 20).

De las encuestas de inserción laboral se desprende que el motivo principal por el que cursan el Máster de NTSA fue "Mejorar las opciones de inserción laboral" con un 57,1% que unido a la Promoción profesional en el actual puesto de trabajo (10,7%) y "Para desarrollar carrera investigadora" (17,9%) sitúa al Máster de NTSA con unas altas expectativas laborales. Del total de la muestra más de la mitad (el 57,1%, o 16 de 28 encuestados) ha conseguido un trabajo y un 56,2% de ellos (suma de porcentajes de total y bastante relacionado con el Máster, Tabla 20) acorde con el perfil de Máster de NTSA. Todo el trabajo encontrado es regional (81,3%, Tabla 19), con un salario medio entre 1000 y 1300 € (Tabla 18, el 60%), y la mayoría por cuenta ajena (Tabla 17). En relación con la tipología de trabajo (Tabla 15), mayoritariamente el empleo se relaciona con "Técnico de calidad / seguridad alimentaria / medio ambiente" (56,3%, Tabla 15), y la mayoría son temporales (56,3%, Tabla 16).

- Un porcentaje importante consigue un trabajo durante la realización del Máster o en el año posterior a la consecución del título.
- El trabajo es temporal, regional y con salarios medios para un primer empleo.
- Las distintas vías de acceso al trabajo son todas válidas, desde las prácticas en la empresa, las ofertas del COIE, las convocatorias públicas, así como el envío de curriculum a las empresas o los contactos personales.

En relación con el informe de empleadores, se recogen los informes de las prácticas extracurriculares de las 4 últimas promociones (13/14, 14/15, 15/16 y 16/17). Estas prácticas están reguladas por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, y el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Murcia (aprobado en Consejo del Gobierno de la Universidad de Murcia en sesiones del 24 de mayo y 14 de junio de 2013). El número de alumnos encuestados ha sido de 29 con un promedio de horas prácticas de 404 horas (casi 3 meses). Destaca en todos los casos la satisfacción de los alumnos con las prácticas (más de 4,2, Tabla 4), con una duración aceptable, aunque en algún curso se podría entender que es deseable más tiempo en la empresa. Como empleadores los valores asignados por los tutores de prácticas (Tabla 1) a todos los estudiantes tiene un valor superior a 4,0, lo que denota una alta satisfacción. En el caso de los estudiantes los valores son igualmente elevados para las competencias desarrolladas (Tabla 3).

Conscientes de la importancia de la orientación de los estudiantes del Centro y en particular del Máster de NTSA, y dentro del Plan de Orientación de Estudiante (POE) se encuentran embebidas en los programas de las asignaturas la participación de ponentes externos que pueden dar un enfoque orientado a las habilidades para la elaboración de curriculum, realización de entrevista, emprendimiento, etc. De manera sistemática los Másteres del Centro realizan de manera conjunta desde el curso 2016-17 la Semana de Acogida y Preparación al Máster antes del comienzo de la

docencia teórica que les ayuda no solamente a conocer mejor el funcionamiento de la Universidad de Murcia y del Centro, si no que se incluyen las primeras charlas sobre salidas profesionales. Complementariamente en el mes de febrero se realizan las mesas de salidas profesionales dentro del POE con la participación de entre 5 y 7 ponentes de empresas, empleadores y responsables de los departamentos de selección de personal de empresas alimentarias que permiten la interacción con los estudiantes y que tienen una importante acogida en este Máster. El proceso se completa con la realización en algunos casos de entrevistas en empresas (Complementaria 23).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA
- E18 Informe de inserción laboral (periodo considerado-título)
- Complementaria 20 Informe empleador-tutor prácticas (periodo considerado-título).
- Complementaria 23 Plan de Orientación Anual (cursos 2015-16 y 2016-17)